

Referencia catastral				Datos de los propietarios		Aprovechamiento	Superficies			
Municipio	Paraje	Políg.	Parcela	Nombre y apellidos			Total (m2)	Exprop.	% exprop.	
Alarcón	Los Nuevecillos	17	243	b	Plaza García Antoliano	Olivo seco	4.097	177	4,32	
Alarcón	Los Nuevecillos	17	245	0	Plaza Plaza Antolin	Almendo seco	4.696	291	6,20	
Alarcón	Los Nuevecillos	17	246	b	Plaza Plaza Jafet	Pastos	2.803	56	2,00	
Alarcón	Los Nuevecillos	17	246	c	Plaza Plaza Jafet	Pastos	2.373	908	38,26	
Alarcón	Los Nuevecillos	17	247	b	López Plaza Florencia	Pastos	2.498	651	26,06	
Alarcón	Los Nuevecillos	17	248	a	Picazo Plaza Francisco	Labor o labradío seco	4.405	16	0,37	
Alarcón	Los Nuevecillos	17	248	b	Picazo Plaza Francisco	Pastos	4.455	45	1,02	
Alarcón	Camino Los Nuevos	17	250	0	Explotaciones cinegéticas y agrícolas S.A.	Arboles de ribera	26.201	26.201	100,00	
Alarcón	La Losilla	17	304	0	Poblado la Losilla	Improductivo	9.526	2.150	22,57	
<b>Total (m2)</b>								<b>181.892</b>	<b>103.871</b>	<b>57,11</b>

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/54).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D.—25880, Artur Baldyga, X2304467M, 450 euros, no hay, 12 de junio de 2003, navegar.

D.—26177, Manuel Joao Carmo Montraz, 8389028/9, 300 euros, no hay, 9 de octubre de 2003, acampar.

D.—26178, Carlos Smamel Ramos Barao, 987566S, 300 euros, no hay, 9 de octubre de 2003, acampar.

D.—26179, María Joana Ramos, 9470096F, 300 euros, no hay, 9 de octubre de 2003, acampar.

D.—26180, Vitor Encanação Padeiro, 9395951Z, 300 euros, no hay, 9 de octubre de 2003, acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—50.955.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/55).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de

identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D.—25569, Victor Manuel Arias Soto, 11436781P, 600 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 19 de septiembre de 2003, obras.

D.—25635, Orlando Dos Santos Fernandes Correia, no consta, 100 euros, no hay, 29 de agosto de 2003, corta vegetación.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—50.953.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control, de la Dirección General de Desarrollo Industrial e Incentivos Regionales por el que se notifica el inicio de un expediente de incumplimiento de incentivos regionales.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Bidones de Conservas Extremeñas, S. A., titular del expediente BA/642/P11 (E.I. 70/03), que con fecha 22/10/2003 la Dirección General de Desarrollo Industrial e Incentivos Regionales del Ministerio de Economía, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido las condiciones de la resolución individual de concesión de incentivos regionales de fecha 08/05/2001, relativas a:

No ha acreditado fondos propios por importe de 382.381,93 €.

No ha acreditado la creación y mantenimiento de 12 puestos de trabajo.

No ha acreditado la realización de inversiones por importe de 1.529.515,70 €.

No ha acreditado el cumplimiento formal de sus obligaciones fiscales ni para con la Seguridad Social. Cese de la actividad antes de finalizar el plazo de vigencia.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad en este Centro Directivo, sito en Madrid, c/ María de Molina, 50, planta 2.ª, previa petición de hora a los teléfonos: 91-545.08.04 ó 91-545.09.37, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—El Subdirector General de Inspección y Control, Rafael Cortés Sánchez.—50.987.

**Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia correspondiente a autorización administrativa de instalación eléctrica.**

A los efectos de lo establecido en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública, la solicitud para autorización administrativa previa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de su utilidad pública, del proyecto denominado modificación de la LAT doble circuito, de 132 kV, por adaptación de la entrada/salida de la S.T. Yecla, en TM de Yecla y cuyas características principales son:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Instalación: LAT doble circuito denominada Villena Yecla, a 132 kV. Modificación desde el apoyo nº 60, hasta el nuevo GIS en el ST de Yecla. Reestructura mediante desmontado del apoyo nº 61, quedando un vano desde el nº 60 al pórtico de entrada de la ST con longitud de 18,5 m. Del pórtico de entrada al edificio GIS, en subterráneo, con longitud de 29,5 m.

El vano aéreo proyectado, lleva conductores Hawk de aluminio acero. El conductor subterráneo, en aluminio de 1200 mm2 aislamiento tipo HEPRZ1. Protección con pararrayos autovalvulares. Terminales unipolares.

Objeto del proyecto: Aumento de la potencia y calidad del servicio.

Términos municipales afectados: En la provincia de Murcia, Yecla.